PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-MPE-C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA TRUCHA, PARA EL PLAN DE NEGOCIO ¿MEJORAMIENTO DE LA

COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE TRUCHA EN LA LAGUNA PAÑE EN LA ASOCIACION ILLARY CHASKA DEL DISTRITO DE CONDOROMA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE

CUSCO;

Ruc/código: 20604725861 Fecha de envío: 14/06/2024

Nombre o Razón social: MULTISERVICIOS ALWINEF EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío: 18:23:49

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Observamos que en el cuadro 5.2. características y especificaciones técnicas del bien, en el tipo de alimento de trucha engorde la FIBRA que se solicita es de 3 a 3.5%, pero según la NTP 209.255-2009 ACUICULTURA los requisitos Físico Químicos de fibra para el alimento balanceado de engorde es de 4.5% Max. Por tal motivo solicitamos abrir el rango Max de fibra en el alimento de trucha engorde a 4.5% Max tal como la norma lo indica, para que permitan pluralidad de postores, mejores ofertas y presentación de alimentos de mayor calidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia e) Competencia f) Eficacia y Efi ciencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto la observación, en amparo a los principios de la contratación publica - libertad de concurrencia, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación, con ocasión de la integración de bases, este aspecto quedara definido de la siguiente manera:

5.2 características y especificaciones técnicas del bien alimento de trucha engorde

Fibra: 3 a 4.5%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.2 características y especificaciones técnicas del bien alimento de trucha engorde

Fibra: 3 a 4.5%